

4. EXTRANJERÍA

4.1 Introducción

Como en años anteriores, procede iniciar este apartado de la memoria recordando de manera muy esquemática los aspectos más generales referidos a la organización y actividades de la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado durante el año 2019.

En este ejercicio no se ha producido cambio alguno de organización y funcionamiento de la especialidad. Sigue estando compuesta por dos Fiscales Adscritos al Fiscal de Sala, el propio Fiscal de Sala, una Secretaría integrada por dos funcionarias, una Policía Nacional de Enlace de la UCRIF y un Capitán de la Guardia Civil, también de enlace con la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil. El trabajo se lleva a cabo desde una sede con inmejorables instalaciones y con dotación de medios materiales e informáticos suficientes.

La Unidad de Extranjería coordina una red de especialistas integrada en 2019 por 101 fiscales: 52 fiscales delegados/as de Extranjería (FDE), 1 por cada provincia, 1 en la Fiscalía Antidroga y 1 en la Audiencia Nacional; 17 fiscales de enlace en las fiscalías de área; y 42 fiscales adscritos. La novedad más importante acaecida en el año 2019 es el nombramiento de un Fiscal Coordinador de Extranjería para toda la Comunidad Autónoma en Castilla y León que se suma al preexistente en Cataluña.

El amplísimo campo de actuación de esta especialidad y la naturaleza transversal de muchas de sus competencias internas (menores extranjeros, persecución penal de determinados delitos, expulsión judicial y administrativa de extranjeros, visitas CIE, Registro Civil) exige una puesta a disposición casi permanente de nuestra Unidad no solo con los/las fiscales delegados/as de Extranjería sino también, en muchas ocasiones, con todos los fiscales nacionales cualquiera que sea la especialidad que desarrollen. Son incontables las comunicaciones telefónicas o mediante correo electrónico planteando cualquier tipo de duda interpretativa o de aplicación del derecho vinculado con nuestra especialidad.

En el ámbito del derecho penal destaca por su trascendencia y complejidad la persecución del delito de trata de seres humanos (artículo 177 bis CP) que ha dado lugar a la creación en la Unidad de un sistema de seguimiento pormenorizado de todas y cada una de las partes en las que se desarrolla cada causa (desde el atestado confeccionado por la policía o, en su caso, la denuncia recibida en sede de Fiscalía, hasta la instrucción, la calificación, el enjuiciamiento, la sentencia y su ejecución).

Este mismo sistema es aplicado a los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros de relevancia, es decir, aquellos que se encuentran tipificados en el ordinal 3 del artículo 318 bis CP (subtipos agravados de organización criminal).

En cumplimiento de lo ordenado por la Instrucción FGE 1/2015, la Unidad de Extranjería FGE –en colaboración con los fiscales delegados– participa activamente no solo en los cursos de formación *continuada* de los fiscales impartidos en el CEJ, sino también estructura y organiza anualmente un curso de formación *inicial* de fiscales comprensivo de todas las materias de nuestra competencia. En este ámbito, dirige las Jornadas de Fiscales Especialistas que, en el año 2019, se celebraron en Sevilla y tuvieron como contenido el análisis y formación de criterios uniformes de interpretación de los delitos de ayuda a la entrada, tránsito y permanencia irregular de ciudadanos extranjeros tipificados en el artículo 318 bis CP. Asimismo sigue confeccionando un boletín semestral de jurisprudencia sobre las materias propias de nuestra especialidad, que es remitido no solo a los fiscales especialistas en extranjería sino también a los mandos responsables de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Las relaciones interorgánicas, tanto con instituciones nacionales como extranjeras siguen ocupando una parte importante de la actividad de la Unidad. En España, además de mantenerse una comunicación estrecha y continua con la Unidad Central contra la Trata de Seres Humanos, con el Centro de Inteligencia y Evaluación de Riesgos de la Policía Nacional y con las unidades de la Guardia Civil dedicadas a la investigación del delito de trata y delitos contra los ciudadanos extranjeros, se sigue participando activamente en el Grupo de trabajo de la Relatoría Nacional contra la Trata; en las reuniones de seguimiento del Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata y en el Foro Social contra la Trata con fines de Explotación Sexual (convocadas ambas por la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género); se mantienen contactos permanentes con la Red Española Contra la Trata de Personas; se ha establecido una relación continua con los responsables de la Dirección General de la Infancia y la Familia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y con la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Del mismo modo, se colabora en distintas actividades de prevención o docentes organizadas por el Consejo General del Poder Judicial, Policía Nacional, Guardia Civil, ONG vinculadas a la Red de Trata de Seres Humanos, Universidades españolas y Colegios de Abogados.

En este ámbito hay que destacar la participación en 2019 en el Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Tra-

bajo Forzoso y otras Actividades Forzadas (Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo); en el Grupo de Trabajo de Indicadores de Evaluación de Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual para la Evaluación de las Medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (Delegación de Gobierno para la Violencia de Género); y en el Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan Estratégico Nacional contra la TSH (a iniciativa del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado).

A nivel internacional, la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado ha sido llamada para participar en numerosas reuniones de expertos en lucha contra la trata de seres humanos, tráfico de migrantes o en materia de menores extranjeros no acompañados. En efecto, además de atender la petición de información recabada desde distintas instituciones (Embajada de EEUU, OSCE, GRETA y otras), durante el año 2019 Fiscales de la Red de Extranjería han intervenido muy activamente en eventos de relevancia internacional vinculados con nuestra actividad celebrados en:

Europa: Reuniones de coordinación desarrolladas en Eurojust, La Haya, Países Bajos (23 al 25 de enero y 23 al 25 de febrero); Jornada Mundial sobre Prostitución y Trata, Catwinternacional, Madrid (4 de febrero); «*International Judicial Cooperation in Criminal Matters: Practical Case-Based Simulation on the Fight Against Migrant Smuggling*», organizado por la Red Europea de Formación Judicial, REFJ/EJTN, Leipzig, Alemania (marzo); «19.^a Conferencia de la Alianza contra la TSH», OSCE, Viena, Austria (8 al 9 de abril); 28 sesión Comisión Prevención del Delito, Viena, UNODC, (20 y 21 de mayo); Conferencia sobre Implantación de Magistrados de Enlace, ONU, Siracusa, Italia (5 y 6 de septiembre); Conferencias sobre Prevención de TSH», OIM, Malta (9 de diciembre); e, informando el Proyecto «*EUCPN Prevention Campaign THB*» y sobre TSH para la Comisión Europea «*Home study on arms and TRMS*».

América: Proyectos del FIAP en Bolivia y Perú para la formación de Jueces, Fiscales, policías y miembros de otras instituciones, públicas y privadas involucradas en la lucha contra la trata de personas, asumiendo la realización de 4 cursos de 15 días cada uno en Bolivia y 2 en Perú, uno de una semana y otro de 15 días, (8 al 23 de marzo; 29 de marzo al 13 de abril; octubre de 2019; 19 de abril al 4 de mayo; 1 al 12 de julio; 30 al 4 de octubre); «Seminario sobre TSH», AECID, Guatemala (24 al 28 de junio); «Conferencia Global contra la TSH» de Interpol, Buenos Aires, Argentina (8 al 13 de septiembre); Conferencia Global contra la Trata, Perú, 7

al 18 de octubre; Equipo de Trabajo «para establecer un Modelo Regional para Bolivia, Chile y Ecuador, de Protección Jurídica de Víctimas de THS», PACCTO.

África: Simposio organizado por la OIM en la ciudad del Cairo, Egipto, 1 al 12 de julio 2019, que tuvo por objeto reforzar los conocimientos y cooperación transfronteriza de las Fiscalías Africanas; y,

Asia: «Taller Técnico sobre la Cooperación Efectiva de la Policía Internacional en la Lucha contra la trata», OIM, China, (3 y 4 de junio).

En el ámbito de la colaboración internacional, especial mención merece la asunción por parte de la Unidad de Extranjería de la coordinación institucional con el Magistrado de Enlace de Nigeria en España, que fue nombrado por UNODC en marzo de 2019, con la finalidad de establecer un canal directo de comunicación y cooperación entre nuestro país y Nigeria en relación a las investigaciones y procedimientos seguidos por delitos de trata de seres humanos y tráfico de personas en España. Para facilitar el desarrollo del objetivo citado, por parte de la Unidad se han venido convocando reuniones periódicas para abordar diferentes supuestos a las que han asistido, además del Magistrado referido, representantes de CNP y Guardia Civil, representantes del CGPJ y del Ministerio de Asuntos Exteriores. Además, se está trabajando en establecer cauces que permitan el seguimiento, por parte del Magistrado de Enlace, de los testimonios deducidos por órganos judiciales españoles relativos a procedimientos de trata de seres humanos, con el fin de que se proceda a la investigación, y, en su caso enjuiciamiento, por las autoridades nigerianas competentes de nacionales de su país allí residentes implicados en estos delitos.